

1919
10/1

Un mill de Berducho a primos de
18 mil mil uncientos die y nueve Manuel
Blanco natural de de dicho Berducho y vecino de
Berulana haciendo por cuatro años a D^o Jose
Abat vecino natural de las cabanas y vecino de Berdu
cedo las tierras prados siguientes con una casa lla
mada de Ganon un prado de bajo de casa un huerto
de tras de la misma casa un prado y una llamada
rebancin de arriba y otro prado y una llamada
rebancin de abajo.

El dicho abat se compromete
y queda conforme en pagar seis heminas
de centeno cada año por dichas fincas las que entaga
ra en el tiempo que llaman san martin que se
gan costumbres antiguas de los pueblos ara en el
mes de noviembre las que entagara limpias de
jilbo y paja y mal grano.

El mismo tiempo si al tratad le
conveniera mejor para la fecha arriba
toda reducidas seis heminas de centeno a
chinos; suplico por hemina no es cedera de
setenta reales los hemina si así le conviene
las condiciones de este contrato son las si
guientes el se nos abat llebena dichos fin
cas durante los cuatro años que el presente

Contrato indica solo presentada dicho contrato
por falta de pago = o por algun arinto lo necesita
ra prora si en este caso tenia que de parte libre en
el momento que hiciera la recoleccion de la caesha
ambada:

Quedando las partes ~~conformes~~ conformes con
lo estipulado en el presente contrato que forman un ~~presentado~~
sus legos siguientes = en un solo ~~conforme~~ = todo

El respectivo
Moisés Salazar
Campes

Manuel Salazar
Por orden de Foré
Abad firma
Alvaro Gómez